



Resolución Directoral

Lima, 24 de Marzo de 2025

Visto el Expediente Nº 01572-2025, que contiene la Nota Informativa Nº 012-2025-DDI-HNCH y el Informe Técnico Nº 22-2025-UPT-SE-HNCH;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 204-2022-HCH/DG, de fecha 30 de mayo de 2022, se renueva el encargo de funciones de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Cayetano Heredia al M.C. Cesar Augusto RAMIREZ COTRINA;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 256-2022-HCH/DG, de fecha 08 de julio de 2022, se Encarga a partir de la fecha la jefatura del Servicio de Radiología y Servicios Especiales al M.C. Walter Yuri ALIAGA CASTRO, en adición a sus funciones asistenciales;

Que, según el documento de visto, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes comunica al Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, que por motivos de participar como conferencista en el evento científico "Segundo Encuentro Colombo Peruano de Radiología", a realizarse en la Ciudad de Ica, los días 24 al 26 de enero del presente año, encarga la Jefatura del Departamento a la M.C. Rosa Margarita LAIMES YAÑEZ el día 24 de enero y al M.C. Walter Yuri ALIAGA CASTRO los días 25 y 26 de enero, servidores nombrados del mencionado departamento;

Que, atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, y teniendo en cuenta el documento de visto es procedente emitir el presente acto resolutorio a favor de los servidores civiles propuestos, en adición a sus funciones jefaturales y asistenciales, del 24 al 26 de enero del 2025, por ausencia del Titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el cual establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de



